

DECRETO N° **0868**

NEUQUEN, **12 MAY 1993**

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 4125/89, promulgada por Decreto N° 972/89, a través de la cual se creó LA JUNTA MUNICIPAL DE DEFENSA CIVIL, en atención a las disposiciones de la Ley Provincial N° 841/74 y el Decreto Reglamentario N° 1071/76; y

CONSIDERANDO:

Que es necesidad y compromiso del actual gobierno municipal, garantizar la seguridad de sus representados;

Que la Defensa Civil en el ámbito municipal es considerada la herramienta organizativa adecuada para tales fines;

Que la puesta en práctica de esa área, complementará con su accionar al de las funciones que desempeñan los distintos sectores de Radio-comunicaciones y Emergencias Municipales ya en funcionamiento;

Que por lo expuesto anteriormente y contando con el personal adecuado para el desempeño de las funciones, se debe disponer la creación de la Coordinación Municipal de Defensa Civil dentro de la Secretaría Ejecutiva;

Por ello:

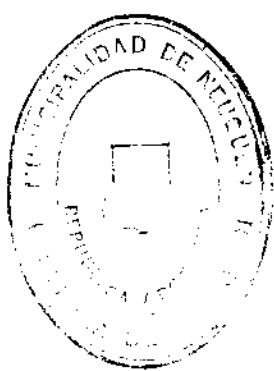
LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DECRETA:

Artículo 1º) CREASE a partir del 01 de mayo de 1993 dentro de la estructura de la ///
----- Secretaría Ejecutiva, la siguiente denominación funcional: *COORDINACION MUNICIPAL DE DEFENSA CIVIL.*-

Artículo 2º) El área creada en el Artículo 1º) deberá elaborar sus funciones y misiones en
----- el término de treinta (30) días, a partir del 01 de mayo de 1993.-

Artículo 3º) El Coordinador Municipal de Defensa Civil percibirá la remuneración //////
----- equivalente y con las asignaciones correspondientes al cargo de Director.-
///...2º

12/5
Marta Larra Herrera
A/C: DIRECCION DE DESPACHO



2º...///

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de: Medio
----- Ambiente, Ejecutivo, Obras y Servicios Públicos, Hacienda y Presupuesto y
Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 5º) REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, /////
----- Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

///bsp.-

ES COPIA.-



FDO.) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
BAKKER
GRIN
GARRE
GARCIA

8/12 *Juan María Herrera*
Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO